

# Resolución Ministerial

Lima, 29 OCT. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, la XXXII Ronda de Grupos Técnicos, la Reunión de Coordinadores Nacionales y la XLVII Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico, se realizarán en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 6 al 9 de noviembre de 2018;

Que, desde el 24 de julio de 2018, la República del Perú viene ejerciendo la Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico, por lo que las reuniones a nivel del Grupo de Relacionamento Externo, Coordinadores Nacionales y Viceministros serán presididas por los representantes peruanos;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 2812, del Despacho Viceministerial, de 15 de octubre de 2018; y los memoranda (DAE) N.º DAE00731/2018, de la Dirección General para Asuntos Económicos, de 12 de octubre de 2018, y (OPP) N.º OPP01289/2018, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de 17 de octubre de 2018, que otorga la certificación de crédito presupuestario al presente viaje;

De conformidad con la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.º 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias; y, la Ley N.º 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, de los siguientes funcionarios a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, para participar en las reuniones de la Alianza del Pacífico, de acuerdo al siguiente detalle:

Reunión del Grupo de Relacionamento Externo, de Coordinadores Nacionales y del Grupo de Alto Nivel, del 6 al 9 de noviembre de 2018:

- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jaime Antonio Pomareda Montenegro, Director General para Asuntos Económicos;
- Ministro en el Servicio Diplomático de la República Javier Martín Sánchez-Checa Salazar, Director de Integración, de la Dirección General para Asuntos Económicos;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Enrique Mayaute Vargas, Subdirector de la Alianza del Pacífico de la Dirección de Integración, de la Dirección General para Asuntos Económicos; y,
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Claudia Cecilia Tello Rios, funcionaria de la Dirección General para Asuntos Económicos.

Reunión del Grupo Técnico de Cooperación, de Coordinadores Nacionales y del Grupo de Alto Nivel, del 6 al 9 de noviembre de 2018:

- Consejera en el Servicio Diplomático de la República Elfy Nancy Rojas Valdez, Asesora de la Dirección de Integración, de la Dirección General para Asuntos Económicos.

0626

# Resolución Ministerial

Reunión del Grupo Técnico de Estrategia Comunicacional y de Coordinadores Nacionales, del 7 al 8 de noviembre de 2018:

- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República José Antonio Mariano Torrico Obando, Jefe de la Oficina de Prensa, de la Oficina General de Comunicación.

Reunión del Grupo Técnico de Movilidad de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio, del 6 al 7 de noviembre de 2018:

- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Yván Rafael Solari Calvo, Director de Política Consular, de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta 0090930 Integración y Negociaciones Económicas Internacionales, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Viáticos por día US\$	Número de días	Total viáticos US\$
Jaime Antonio Pomareda Montenegro	525.00	370.00	4	1,480.00
Javier Martín Sánchez-Checa Salazar	525.00	370.00	4	1,480.00
Yván Rafael Solari Calvo	675.00	370.00	2	740.00
Luis Enrique Mayaute Vargas	525.00	370.00	4	1,480.00
José Mariano Antonio Torrico	675.00	370.00	2	740.00
Elfy Nancy Rojas Valdez	525.00	370.00	4	1,480.00
Claudia Cecilia Tello Rios	525.00	370.00	4	1,480.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, los citados funcionarios diplomáticos deberán presentar al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores

